

LA CAMARILLA

Por José GONZÁLEZ CARBALO

Dr. en Historia por la Universidad de Sevilla

Hace escasos días, en el Archivo Histórico Municipal de Lora del Río, AML., Disposiciones varias, leg. 49, encontré un documento muy interesante, copia del original expedido en Madrid por Bartolomé Muñoz, Secretario del Consejo de Castilla.

Este documento llega a Lora del Río por vereda de Carmona el 26 de abril de 1808 y responde a los deseos de Fernando VII, en el proceso ya abierto contra Manuel Godoy, de dar a conocer de forma oficial, con la idea de instruir a todos sus vasallos, de los procedimientos que se habían seguido contra su real persona siendo Príncipe de Asturias, varios criados suyos y otras personas participantes en la causa del Escorial, resumen remitido por orden del Consejo desde Madrid el 8 de abril al corregidor de Carmona para su conocimiento y el de las justicias de los pueblos de su partido, al que pertenecía Lora del Río, todo ello claramente con fines propagandísticos.

El documento viene a ser una síntesis del juicio llevado a cabo tras detectarse la conspiración de El Escorial, un plan ideado por los hombres de confianza del entonces príncipe Fernando, a sabiendas de éste, para destituir a Godoy y derrocar a su padre, el rey Carlos IV.

La sentencia del llamado proceso de El Escorial se había dado, en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, el 25 de enero de 1808, pasando a Carlos IV al día siguiente, 26 de enero, pero su resultado, en contra de lo que se había decretado el 30 de octubre de 1807, estaba sin publicar, habiéndose resuelto esta omisión en Real Orden comunicada al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, por el Excmo. Sr. Marqués Caballero, Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia, con fecha 31 de marzo, anunciada en Gaceta extraordinaria de Madrid del mismo día, para que el Consejo circulara a todos los tribunales y justicias del reino el resumen del contenido de dicha causa, hallada oculta entre los papeles de Manuel Godoy en una papelera de maderas finas acharoladas y brocadas en su casa de Aranjuez.

En 1807, Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma reinaban en las Españas, pero era Manuel Godoy, el “Valido”, denominación castellana de una especie de «Primer Ministro» con plenos poderes, quien realmente detentaba el poder ejecutivo.

Manuel Godoy, en un ambiente caldeado de relaciones diplomáticas, había sido nombrado Primer Secretario de Estado o del Despacho por el rey Carlos IV el 15 de noviembre de 1792, cargo que desempeñó hasta 1798 y, nuevamente, de 1801 a 1808, ostentaría el poder. Sabido es que tras la firma de la paz de Basilea con Francia en 1795, Godoy fue instituido como “Príncipe de la Paz”, y que en 1805, arrinconada España por el Primer Imperio francés, que comenzaba su ambiciosa expansión, Godoy, presuntamente pro-inglés, firmó un tratado de mutua ayuda con el recién coronado en 1804 emperador francés Napoleón Bonaparte. Este tratado llevó a España y Francia a una guerra contra Inglaterra que culminó con la victoria inglesa en la batalla de Trafalgar (21 de octubre de 1805).

Esta derrota hizo que Godoy se ganara muchos enemigos en la Corte. La oposición la lideraba el Príncipe de Asturias, el príncipe Fernando de Borbón, futuro Fernando VII, y su confesor y preceptor, el sacerdote Juan Escóiquiz, clérigo muy ilustrado que dominaba varios idiomas y tenía una poderosa formación intelectual, aunque más amante de la política y la intriga que de la salvación de las almas.

El líder formal, el príncipe Fernando, y su inspirador, Juan Escóiquiz, estaban apoyados por un grupo de nobles conocido por la “camarilla”, dependencia de las habitaciones del príncipe Fernando en Palacio donde se reunían. La “camarilla” la formaban algunos de los nobles más significados del reino: los duques del Infantado y de San Carlos, el marqués de Ayerbe y los condes de Teba, Bornos y Orgaz, apoyados por algunos militares. Ciertamente, la oposición a Godoy se haría general por parte de todos los sectores: fernandistas y nobleza, hasta el Clero, molesto por la desamortización que había llevado a cabo el Valido contra sus bienes, pasando por los ilustrados y las clases populares, que culpaban a Godoy de la caída de los salarios y el aumento de los precios. Ya desde el 18 de octubre de 1807, aún antes de firmarse el Tratado de Fontainebleau con Francia, tropas francesas expedicionarias habían atravesado la frontera. Bajo la excusa de la secreta invasión de Portugal, se extienden por diversos puntos de la Península poniéndose al descubierto la estrategia napoleónica de invadir España, política favorecida el 27 de octubre de 1807 con la firma del Tratado de Fontainebleau que permitía legalmente el paso de las tropas de Napoleón por la Península para, en unión de las españolas, llevar a cabo una acción conjunta contra Portugal, objetivo final del Emperador para castigar a ésta por su apoyo a la principal enemiga de Francia, Inglaterra, y, por ende, opuesta a colaborar en el Bloqueo Continental decretado por Bonaparte contra Gran Bretaña.

Gracias al Tratado, el ejército francés avanza y va a aumentar inexorablemente su presencia por territorio español, creando estragos entre la población. Napoleón ya tenía en su mente convertir España en un estado satélite para controlar su política exterior y administrar sus recursos. Uno de los firmantes del mismo, Godoy, es consciente que Napoleón le ha engañado y que aquel acuerdo solo buscaba la legitimación española para que los franceses actuaran a su libre albedrío por España.

Tanto el grupo de Godoy y los reyes, como la facción de Escóiquiz, el príncipe Fernando y la “camarilla”, buscaban la protección de Napoleón, que era quien iba a controlar la Península Ibérica a través del ejército de ocupación. Sin programas de gobierno, ni ideales claramente diferenciados, los dos partidos se diferenciaban fundamentalmente por su apoyo a quien realmente debería de gobernar en la práctica: Godoy o Escóiquiz.

Sin embargo, a pesar de buscar el apoyo de Napoleón, el grupo de la “camarilla” hacía circular el bulo que su principal preocupación era preservar la independencia frente a los franceses, maniobra claramente propagandista ésta dado que, al mismo tiempo, Escóiquiz, al creer que los franceses no abandonarían España, había tratado de negociar el matrimonio del príncipe Fernando con alguna fémina de la familia Bonaparte. Pero, como digo, los planes de Napoleón son aprovechados para alimentar el odio de Fernando y de sus consejeros contra el Valido y contra sus padres. El pacto con los franceses había aumentado entre los españoles la oposición hacia Godoy y, por supuesto, contra Carlos IV, y por ello había despertado un sentimiento de simpatía hacia el heredero de la Corona.

Para promover a su candidato, los miembros de la “camarilla” se dedicaban a difamar por todos los medios posibles a los reyes y a su Valido; a Godoy le hacían responsable de todos los males de la patria, así como de la ocupación francesa; en tanto que a los reyes les acusaban de ser unas marionetas en manos del Valido. Esa dependencia la asociaban al hipotético amancebamiento de la reina con Godoy.

La campaña se basaba también en el exceso de los monarcas al acumular honores sin precedentes sobre un ministro que durante ocho años, y antes de 1792, había sido pertenecido a la Guardia de Corps. Carlos IV le había dado el título de “Príncipe de la Paz” y después le otorgó el tratamiento de Alteza Serenísima; esto último propició que

la “camarilla” pudiera extender el rumor de que los reyes iban a desheredar al Príncipe Fernando y nombrar sucesor en el trono a Godoy o que éste estaba trabajando en un regencia que excluyera del trono al Príncipe de Asturias. Lo cierto es que los reyes confiaban mucho más en Godoy que en su propio hijo, al que acusaban de querer alcanzar el poder antes de tiempo. Justificadamente, los reyes también sospechaban del estilo e intenciones de la oposición aristocrática o “camarilla” manejada por Escóiquiz. Por otra parte, Godoy era abiertamente hostil al príncipe Fernando y no deseaba su ascenso al trono por conocer que estaba intrigando contra él, incluso con el concurso de Napoleón, mezclado en las luchas de las facciones cortesanas.

Así las cosas, la situación hizo que fuera el Príncipe de Asturias quien encabezara una conspiración o quizás fuese Godoy el que atacara primero esperando que Fernando fuera considerado culpable de parricidio político a resultas de los sucesos que vamos a narrar, contenidos en el documento del Archivo Histórico Municipal de Lora del Río al que hemos hecho referencia arriba.

El 28 de octubre de 1807, un día después de la firma del Tratado, encontrándose la Familia Real en El Escorial, Carlos IV se entera por la reina (informada gracias a la fidelidad de algunos sirvientes de Palacio) de las acciones que supuestamente estaba llevando su hijo para provocar su abdicación. El rey se dirige a los aposentos del Serenísimo Príncipe de Asturias y encuentra documentos acusatorios que lo confirman, haciendo entrega de ellos al Marqués Caballero, Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia.

Entre los papeles incautados a Fernando, había un cuadernillo con algo más de doce hojas escritas por él, otro con cinco hojas y media también de su letra, una carta remitida desde Talavera el 28 de mayo sin firma y de autor desconocido, una clave y sus reglas para escribir en cifra, medio pliego con números cifrados y nombres, y una esquila sin firma.

En el cuadernillo más extenso manifestaba a su padre la vida y extravíos notorios del Príncipe de la Paz, acusándole de querer usurpar su trono. En el papel escrito en cinco hojas se le instruía al Príncipe para tratar bajo nombres supuestos el modo de resistir un enlace que se le había propuesto y que no convenía de ningún modo por las relaciones y circunstancias del momento. La carta remitida desde Talavera era de Juan Escóiquiz, canónigo y dignidad de la iglesia de Toledo y su maestro y confesor, contestándole a varias preguntas que le había hecho. La cifra y clave eran de las que servían para escribirse en algunas ocasiones sobre estos mismos asuntos. Y la esquila, sin mucha importancia, era de un criado del príncipe Fernando.

Al día siguiente, 29 de octubre, a las seis y media de la noche, se reúnen, con Carlos IV, los Serenísimos del Despacho Universal y el Gobernador interino del Consejo, Marqués Caballero y Arias Antonio Mon, asistiendo para ser interrogado sobre los papeles el Príncipe de Asturias. Tras las preguntas, Fernando es conducido por su padre a sus habitaciones, donde queda arrestado, sin más comunicación que los nuevos Gentiles Hombres y Ayudas de Cámara puestos, prendiéndose aquella misma noche a toda su servidumbre y conspiradores.

El 30 de octubre, por Decreto Real entregado al Marqués Caballero, seguramente escrito por Godoy que a la sazón estaba en Madrid, publicado en la Gazeta de Madrid, el rey informa oficialmente a la nación sobre la conspiración de Fernando para usurparle el trono, al que califica de traidor, ordenando a los alabarderos que no se le permitiera salir de sus aposentos de Palacio y el destierro de la Corte al menos a 40 leguas de todos aquellos que habían participado en la trama, destinada a forzar la caída de Godoy y su propia abdicación para que le sustituyera su hijo Fernando.

El mismo día 30 y los siguientes, el Príncipe de Asturias, ante el Marqués Caballero, hizo una confesión completa de lo que había hecho hasta entonces por el bien de la Patria en unión de sus cómplices, admitiendo haber tenido correspondencia directa con Napoleón y el embajador de Francia (el conde de Beauharnais), haber contemplado el enlace con una princesa de Francia (Carlota, una de las hijas de Luciano, hermano de Napoleón) para hacer feliz a España, su intento de dar a conocer a sus padres los perjuicios de la absoluta confianza depositada por ellos en Manuel Godoy, y un decreto que había dado, con la fecha en blanco, autorizando al duque del Infantado para que tomase el mando de las armas de Castilla la Nueva y actuara contra Godoy en el caso de que el rey muriera.

Después de esta confesión, le escribió una carta a su padre y otra a su madre pidiéndoles perdón, dictadas por un prudente Godoy e insertas estas declaraciones de culpabilidad en el Decreto de 5 de noviembre que el mismo Godoy de su puño y letra entregó al Marqués Caballero. El interceder por Fernando vino sobre todo porque la popularidad del Príncipe desaconsejaba un acto de castigo contra él y podía provocar una revuelta, siendo por ello perdonado, al parecer, también a instancias del confesor del Rey, el arzobispo Félix Amat.

Ya Godoy había comprendido entonces que todo se había vuelto contra él. Fernando se había convertido en víctima y su petición de perdón y arrepentimiento fue considerado como un acto de buen hijo. Además, las cartas de éste a Napoleón, en las que le pedía incluso matrimonio con alguna princesa de los Bonaparte, demostraba las excelentes relaciones entre ambos y la protección imperial con respecto al heredero. A Godoy, por el contrario, se le culpaba de haber urdido la trama contra Fernando para favorecer sus aspiraciones ilegítimas al trono.

Al duque del Infantado, vasallo distinguido y benemérito, se le acusó del delito de haber recibido el decreto por el que se le daban medios para que actuara contra Godoy si Carlos IV fallecía. El duque, además, había entregado dinero al príncipe Fernando para una serie de gastos muy precisos.

Juan Escóiquiz era el autor de los cuadernillos, aunque escritos por el Príncipe de Asturias, de la carta fechada en Talavera y de algunos consejos, movido por la lealtad y el amor del canónigo hacia su real discípulo.

El marqués de Ayerbe, el conde de Orgaz y don Juan Manuel de Villena, Gentiles Hombres de la Cámara del Príncipe, fueron excusados, dado que no habían hecho otra cosa que servir a su amo de forma inocente.

La complicidad del duque de San Carlos, conde de Bornos y don Pedro Giraldo de Chaves, al parecer, no pudo verificarse.

Por otro lado, también se trajeron a colación las graves acusaciones hechas para convencer a Carlos IV de la deslealtad de Godoy, esto es, que D. Diego Godoy, duque de Almodovar del Campo, estando en muy mal estado de salud Carlos IV, había llegado a proponer al brigadier don Tomás de Jauregui, coronel del Regimiento de Pavía, el cambio de dinastía. Opinión de la que participa también don Luis de Vigurí, Intendente de la Habana.

Fernando fue perdonado por Carlos IV, pero también ordenó que se celebrara un proceso judicial en el que se acusara de alta traición a varios nobles del entorno del Príncipe. Para la formación de la causa, el 6 de noviembre, nombró Carlos IV una Junta, compuesta de don Arias Antonio Mon (decano gobernador interino del Consejo Real), don Sebastián de Torres y don Domingo Fernández Campomanes (Ministros del propio Consejo), además de don Benito Arias de Prada (Alcalde de Corte) para que actuase de Secretario. Fiscal, el más antiguo del Consejo, don Simón de Viegas, que intervendría una vez finalizado el sumario. Y para sentenciarla, además de los tres que formaban la

Junta, otros ocho: don Gonzalo Josef de Vilches, don Antonio Villanueva, don Antonio González Yebra, el Marqués de Casa García, don Andrés Lasauca, don Antonio Álvarez Contreras, don Miguel Alfonso de Villagomez, del propio Consejo, y don Eugenio Manuel Álvarez Caballero, fiscal del Consejo de Órdenes.

El fiscal no incluyó a los presos don Juan Manuel de Villena, don Pedro Giraldo de Chaves, conde de Bornos y Manuel Rivero, por no resultarle culpados; y pidió en su acusación la pena que la Ley de Partida impone a los traidores, contra don Juan Escóiquiz (arcediano de Alcaraz y dignidad de la Santa Iglesia de Toledo) y el duque del Infantado; y otras extraordinarias por infidelidad en el ejercicio de sus empleos y destinos, contra el marqués de Ayerbe, conde Orgaz y otros presos (Andrés Casaña, don Josef González Manrique, Pedro Collado y Fernando Selgas, cancilleres estos dos últimos destinado al cuarto de S.A.R.). Pero los jueces, a la vista de los decretos de 30 de octubre y 5 de noviembre, no existiendo la más mínima sospecha ni el más leve indicio de que se hubiese querido atentar contra la vida y trono de S.M., de unánime consentimiento, en el Real Sitio de San Lorenzo, el 25 de enero de 1808, exculparon a todos los detenidos, con la cualidad de que la prisión padecida no pudiera ni debiera perjudicarles nunca, ni a la buena opinión y fama de que gozaban, ni para continuar en sus respectivos empleos y obligaciones en la Corte, además de imprimir y hacer circular la sentencia en cumplimiento de lo mandado en el Real Decreto de 30 de octubre de 1807.

Todo parecía animar a una nueva intentona para derrocar a Carlos IV y a su Valido. En efecto, este episodio, conocido como “la conjura de El Escorial”, fue el precedente del llamado “Motín de Aranjuez” (17-19 de marzo de 1809), en el que los fernandistas conseguirán la abdicación de Carlos IV y el nombramiento de Fernando como nuevo Rey Fernando VII.

Se engañó al pueblo, pero no a los académicos que estudiaron los documentos sobre este suceso poco conocido. Los historiadores no tomaron una posición tan benévola hacia “la camarilla”, señalaron la autoría de la conspiración e incluso asociaron el empleo del término «camarilla» al de un grupo de personas ambiciosas y serviles, unos adláteres dispuestos a todo para favorecer el ascenso al poder de su líder.

Desde entonces ese calificativo se ha venido aplicando a muchos grupos de acólitos de los poderosos.

En El Escorial tuvo lugar el primer acto de Fernando VII contra su padre, Carlos IV, su madre, María Luisa de Parma, y Manuel Godoy, su ministro. Como ya hemos dicho, el siguiente sería el Motín de Aranjuez.